



ARTICULO 11. INSTANCIAS DE APOYO A LA GESTIÓN ESCOLAR.

Se consideran órganos con carácter de participación, decisión o consulta que apoyan la gestión escolar y/o presentan iniciativas a la misma y son los siguientes:

1. Asamblea de Docentes
2. Consejo de Padres
3. Consejo Estudiantil
4. Comité Escolar de Convivencia
5. Personero de los Estudiantes
6. Otros representantes de los estudiantes
 - a. Comisario Escolar
 - b. Patrullero o Gestor Ecológico
 - c. Contralor Escolar
 - d. Juez de Paz
 - e. Monitor de grupo